

**INSTITUTO INTERAMERICANO PARA  
LA INVESTIGACION DEL CAMBIO  
GLOBAL**



**Minutas del CE-XXXV**

**11 de junio de 2013**

**Montevideo, Uruguay**

## INDICE

1. Apertura.....	3
2. Aprobación de la Agenda.....	4
3. Aprobación de las minutas de los CE 33 y 34.....	4
4. Informe del CE.....	4
5. Comisión para recomendar candidatos para la elección de miembros del Comité Asesor Científico (SAC) .....	6
6. Informe de la Comisión de Implementación para la Dirección Tripartita del IAI.....	7
7. Plan de Trabajo de la Dirección Ejecutiva para la oficina de Enlace Ciencia-Políticas y establecimiento de un Comité para el enlace ciencia-políticas.....	8
8. Informe del SAC.....	10
9. Posible cooperación entre IAI y Future Earth.....	11
10. Temas financieros y presupuestarios.....	12
10.1. Panorama de la situación financiera del año fiscal 2012-2013 y auditoría 2012....	12
10.2 Presupuesto operativo y contribuciones de los países para el año fiscal 2013-2014 .....	15
10.3. Informe del Comité de Finanzas y Administración.....	17
11. Informe del Comité permanente de Reglas y Procedimientos (SCRIP).....	17
12. Aprobación de temas a ser elevados a la CoP.....	19
13. Clausura.....	19

Anexo I: Lista de Acciones CE XXXII

Anexo II: Lista de Proyectos CNR 3

Anexo III: Siglas

Nota: Este informe no es estrictamente cronológico. A los efectos de una mayor claridad en la presentación, se han agrupado las discusiones de cada tema de la agenda bajo la primera mención del mismo.

---

Aprobada – Junio 2013

**35ª Reunión del Consejo Ejecutivo del IAI (CE)  
11 de junio de 2013 – Montevideo – Uruguay  
AGENDA**

**Sesión Matutina (08:30 – 12:30) (Coffee Break 10:30 – 10:45)**

- Registro
- Ceremonia de Apertura: Bienvenida a cargo del Representante de Uruguay
  - Bienvenida a cargo del Presidente del CE
- Aprobación de la Agenda
- Aprobación del Informe de las 33a y 34a Reuniones del CE
- Creación de la comisión para recomendar candidatos para la elección del SAC
- Informe de Avance del CE: *(Presidente del CE)*
  - Actividades encomendadas al CE y su Mesa Directiva
  - Actividades, acciones y decisiones de la Mesa Directiva del CE o sus miembros
- Temas Financieros y Presupuestarios:
  - Panorama de la situación financiera del año fiscal 2012-2013 y Auditoría de 2012 *(Rafael Atmetlla)*
  - Presupuesto Operativo y Contribuciones de los países miembro para el año fiscal 2012-2013 *(Rafael Atmetlla)*
  - Informe del Comité Financiero y Administrativo *(William Smith)*
- Informe de auditoría y aprobación del Informe de Estados Financieros, temas o cuestiones financieras a ser elevados a la CoP
- Informe sobre la Implementación del Acuerdo Tripartito *(Dirección Ejecutiva y Comisión de implementación)*
- Informe sobre Desarrollo de Capacidades

**Sesión Vespertina (02:00 – 06:00) (Coffee Break: 03:30 – 03:45)**

- Informes de la implementación del Programa CRN3 en cuanto a Ciencia y desarrollo de capacidades (Director Ejecutivo y Presidente del SAC)
- Introducción a potenciales colaboraciones IAI - Future Earth, UNESCO, ICSU *(Dirección Ejecutiva, Maria Uhle)*
- Revisión de las Reglas y Procedimientos del CE y de la CoP *(Lou B. Brown)*
- Informe de la comisión para recomendar candidatos para la elección de miembros del SAC – recomendación para la CoP
- Aprobación de los temas a ser elevados a la CoP *(Presidente del CE)*
- Clausura
- Sesión de Trabajo – Mesa Directiva y la Dirección Ejecutiva.
- Reuniones de los Grupos de Trabajo, si fuera necesario

---

**1. Apertura**

Jorge Rucks, representante de Uruguay dio la bienvenida a los participantes en nombre del Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y auguró una reunión exitosa, sobre todo en esta particular etapa del IAI, luego de la aprobación de la estructura tripartita. Carlos Ereño, presidente del CE, inauguró la reunión y agradeció al país anfitrión.

A continuación, el CE determinó que había quórum. Participantes de la reunión:

**Representantes del CE**

Argentina: Carlos Ereño (presidente del CE)  
Brasil: Maria Virgínia Alves, Alexandre Barbero, Jean Pierre Ometto  
Canadá: Eric Gagné, Kathryn Lundy  
Colombia: Omar Franco Torres  
Ecuador: Juan Carlos Moreno  
EE.UU: Maria Uhle (vicepresidente del CE)  
Paraguay: Ricardo Caballero Aquino  
Rep. Dominicana: William Fermín Gómez  
Uruguay: Jorge Rucks (vicepresidente del CE), Carlos Rodríguez Brianza, Pablo Bayarres.

**Presidente del SAC**

Frank Muller-Karger

**Observadores**

FAPESP Reynaldo Victoria

**Dirección Ejecutiva del IAI:**

Holm Tiessen (Director Ejecutivo), Rafael Atmetlla (Subdirector, Finanzas y Administración), Marcella Ohira (Subdirectora, Desarrollo de Capacidades), Elma Montaña (Subdirectora, Programas Científicos), Louis Brown (Presidente del Comité Permanente de Reglas y Procedimientos), Nicolás Lucas (Consultor Ciencia-Política), Tania R. Freire Sánchez (Asistente ejecutiva), Paula Richter (Editora de publicaciones), Elvira Gentile (apoyo a la Dirección), Murielle Grass (apoyo a la Dirección).

**Personal Local:** Laura Oliveira, Mariana Adorni, Pablo Montes Goitia (MVOTMA/DINAMA)

## 2. Aprobación de la Agenda

El CE aprobó la Agenda de su trigésima quinta reunión (*Acción 1*).

## 3. Aprobación de las minutas de los CE 33 y 34

El CE aprobó los informes de sus 33a y 34a reuniones (*Acción 2*).

## 4. Informe del CE

El presidente del CE, Carlos, presentó su informe sobre a) las actividades encomendadas por la CoP al CE y, b) otras actividades, acciones y decisiones para la mesa directiva o sus miembros (documento 13 del sitio web de las reuniones).

a) *Actividades encomendadas por la CoP al CE*

**Implementación de la estructura tripartita**

Con el fin de realizar el seguimiento de la implementación de la propuesta tripartita la COP-20 constituyó una Comisión de Implementación constituida por Argentina, Brasil, Canadá, Colombia,

Costa Rica, Ecuador, EE.UU. y Uruguay. Dicha comisión está presidida por el representante de los EE.UU. y Ecuador como vicepresidente. El presidente del CE hizo una síntesis del proceso de implementación. (Ver más detalles en la sección 6).

- *Dirección de Enlace Ciencia-Políticas, Buenos Aires, Argentina:* el acuerdo se firmó el 30 de octubre de 2012. El Dr. Tomás Lindemann fue electo como Director y el Dr. Nicolás Lucas como Subdirector. Nicolás Lucas actualmente está trabajando con un contrato de consultoría del IAI y Tomas Lindemann, funcionario de la FAO en Roma, Italia, está haciendo sus coordinaciones para mudarse a Buenos Aires.
- *Dirección de Finanzas y Operaciones Integradas, Montevideo, Uruguay:* El acuerdo entre el IAI y Uruguay se firmó el 13 de noviembre de 2012 y sólo falta su ratificación por parte del Senado. Mientras tanto, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) de Uruguay está cooperando con el IAI en la finalización de las instalaciones de la Dirección Ejecutiva en los Laboratorios Nacionales, LATU.
- *Dirección de Desarrollo Científico, Sao José dos Campos, Brasil:* El acuerdo entre el gobierno de Brasil y el IAI se encuentra aun en proceso de revisión.

### **Procedimiento de votación electrónica y selección de un candidato para la vacante del SAC**

En la última Conferencia de las Partes se había programado la elección para cubrir dos vacantes del SAC, pero sólo una fue efectivamente elegida porque el comité de selección sugirió que se necesitaban más nominaciones para la segunda vacante. Por otra parte durante 2012 hubo otra renuncia de un miembro del SAC y, por lo tanto, el Comité en la práctica tuvo que funcionar con sólo 8 de sus 10 miembros. Esta circunstancia fue evaluada en la última Conferencia de las Partes y se decidió realizar una elección entre sesiones.

Para ello se encargó a la Dirección y al Consejo Ejecutivo desarrollar un procedimiento de voto electrónico y se invitó a los países a designar representantes para el voto. Pese a contar con el mecanismo apropiado para la elección, la misma no se pudo realizar porque no se alcanzó la acreditación de un número mínimo de países como para dar el quórum requerido. La experiencia mostró que es necesario contar con un mecanismo de toma de decisiones entre los períodos que la CoP no está en sesión.

Es decir que el SAC está ante una situación crítica que motivó la carta enviada a las partes el pasado mes de abril. Sumado a las 2 vacantes de 2012 aún no cubiertas, en junio de 2013, 4 miembros del SAC terminan su período de 3 años (para 3 de estos miembros es el último período y el cuarto puede ser reelecto). Por otra parte, en 2014, 4 miembros del SAC finalizan su mandato, 2 de ellos su segundo y final mandato. Como consecuencia de esta situación planteada, el SAC está enfrentando una casi completa falta de continuidad en su composición. Este tema requerirá una consideración especial del Consejo Ejecutivo y la Conferencia de las Partes.

#### **b) Actividades, acciones y decisiones de la Mesa Directiva del CE o sus miembros**

- El presidente del EC participó en representación del Consejo de la Conferencia sobre Ciencia y Política en las Respuestas Urbanas al Cambio Climático, organizada por el IAI en el Congreso de la Nación Argentina, en Buenos Aires, el 30 de octubre de 2012.
- En septiembre de 2012 el IAI fue invitado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Argentina (MinCyT) a sumarse a un consorcio internacional entre países de América Latina y Europa, con el fin de aplicar una propuesta al 7º Programa Marco de la Comisión Europea. El objetivo principal de este proyecto, denominado ENSOCIO-LA, es establecer una cooperación sostenible e integrada en investigación e innovación entre países de la UE y América latina en el área de ambiente, particularmente cambio climático, eficiencia de recursos y materias primas.
- En marzo del corriente año, en Buenos Aires, participamos con el Director Ejecutivo de la Reunión de lanzamiento del Comité Directivo Científico de la Conferencia del Programa Mundial de

Investigación del Clima (WCRP) para América y el Caribe (“Desarrollar, Vincular y Aplicar el Conocimiento Climático”)

- Por invitación del presidente del SAC, en los últimos meses he estado participando de las periódicas teleconferencias mensuales de este Comité. La interacción con este comité fue muy positiva y enriquecedora y abre la puerta hacia una relación más estrecha entre el SAC y la CoP.

*Director Ejecutivo:* Con respecto a la situación de toma de decisiones de la CoP entre sesiones. Este problema nunca fue tratado en el pasado. La CoP sólo existe cuando está en sesión. No hay contacto posible para la Dirección Ejecutiva una vez que la Conferencia se clausura. Entre sesiones, el CE tiene el mandato de realzar acciones en nombre de la CoP, pero no tiene su propio proceso de acreditación. Por ejemplo, los países pueden enviar representantes de sus embajadas a la CoP, pero si se debe tomar una decisión entre sesiones, no queda claro si ellos son representantes sólo de una CoP o hasta la siguiente. Para evitar este problema, los países deben designar representantes permanentes.

## **5. Comisión para recomendar candidatos para la elección de miembros del Comité Asesor Científico (SAC)**

El CE decidió que la Comisión para recomendar candidatos para la elección de los miembros del SAC estaría integrada por Argentina, Brasil, Canadá, Ecuador, EE.UU., República Dominicana, Uruguay, el Director Ejecutivo del IAI y el Presidente del Comité Asesor Científico. (*Acción 3*).

*Director Ejecutivo:* El SAC ha sido muy activo durante los dos últimos años en el programa científico del IAI, en la selección de proyectos, etc. Como dijo el presidente del CE en su informe, 4 miembros rotarían potencialmente este año y otros 3 en el año entrante. Eso deja al Comité con una falta de continuidad y con sólo un par de miembros con experiencia en el IAI y las funciones del SAC. Al mismo tiempo, la subdirectora de Programas Científicos se ha unido recientemente al IAI. En consecuencia, es importante que el conocimiento y la experiencia acumulada del SAC se mantengan por un tiempo. Como según el Reglamento los miembros del Comité tienen períodos fijos de 3 años renovables por una vez, esta misma rotación se repetiría en un período de 3 a 6 años. Por eso debemos encontrar una solución que resuelva el problema para el año próximo, y además que evite que se presente el mismo problema y designar un mecanismo por medio del cual los miembros del SAC puedan rotar de manera razonable.

En la Sesión vespertina la comisión evaluó los CVs de 8 candidatos nominados por las partes y 4 nominados por los asociados, para cubrir seis vacantes disponibles.

### **Informe de la Comisión (recomendación a la CoP):**

Susana Adamo fue recomendada como la mejor candidata de las nominaciones de los *Asociados*, con antecedentes en estudios de población, economía y el área de ciencias sociales.

De las nominaciones de las *Partes*, Michelle Grunauer Andrade de Ecuador tiene experiencia comprobada en salud y ambiente. Werner Wilbert de Venezuela se especializa en salud y tiene una gran experiencia en el trabajo con poblaciones originarias. Claudia Natenzon, geógrafa social de Argentina, es miembro actual del SAC y puede ser reelecta por otro período de 3 años. El otro candidato recomendado es Paulo Hilario Nascimento Saldiva de Brasil, también con antecedentes en el área de salud.

*Para garantizar la continuidad de las actividades del SAC, el comité recomendó que se les extendiera a dos de sus miembros (Carolina Vera y Hal Mooney, quienes ya cumplieron su segundo período), la designación por un período de hasta dos años,. Esta recomendación excepcional es necesaria porque en el transcurso de dos años el SAC podría ser renovado en su totalidad excepto un miembro (6 miembros este año y 4 el próximo). La reelección de Claudia Natenzon por un segundo período también contribuye a la continuidad y estabilidad del comité.*

El CE aceptó el informe de la Comisión para la elección de miembros del SAC recomendando a Michelle Grunauer Andrade, Werner Wilbert, Claudia Natenzon y Paulo Hilario Nascimento Saldiva de las nominaciones de las Partes, y a Susana Adamo de las nominaciones de los asociados del IAI, como candidatos adecuados para el SAC. Además, la comisión recomendó la prolongación por dos años del nombramiento de Carolina Vera y Harold Mooney con el fin de contribuir a la continuidad de las actividades del SAC. El informe será remitido a la CoP (Acción 11).

## **6. Informe de la Comisión de Implementación para la Dirección Tripartita del IAI**

Maria Uhle, presidente de la comisión para la Implementación de la Dirección Tripartita del IAI explicó que las tareas encargadas a la comisión eran:

- Elaborar los procesos a seguir para la nominación, elección y designación de los Directores de Desarrollo Científico y Enlace Ciencia-Políticas.
- Revisar y aprobar las descripciones de tareas para los Directores de Desarrollo Científico y Enlace Ciencia-Políticas, que serán elaborados por el Director Ejecutivo en línea con la propuesta de sede tripartita aprobada por la 20ª CoP.
- Revisar los acuerdos legales elaborados por los países sede de la Dirección tripartita y el IAI
- Buscar y revisar los informes de la Comisión Financiera y Administrativa sobre el estado del presupuesto operativo del IAI durante la transición a la estructura tripartita para garantizar que los gastos sean consistentes con los proyectados por la propuesta de sede tripartita aprobados por la 20ª CoP del IAI
- Desarrollar indicadores para evaluar el éxito de la estructura tripartita respecto de la visión y objetivos establecidos oportunamente

La Comisión revisó los 3 acuerdos de país sede y envió sus comentarios. Los Acuerdos con Argentina y Uruguay fueron firmados, en el caso de Uruguay, sólo falta ratificación del senado. En Argentina se seleccionó un candidato para el cargo de director y será contratado por el gobierno argentino. El actual consultor de ciencia-política del IAI continuará en sus funciones. El MinCyT y el IAI están cooperando para proporcionar el financiamiento para ambos profesionales. En Uruguay, el MVOTMA está colaborando con el IAI en la finalización de las futuras instalaciones de la Dirección Ejecutiva del Instituto en la sede de los laboratorios nacionales, LATU. La Comisión brindó sus comentarios sobre el Acuerdo de país sede a Brasil, y aún están trabajando en el texto.

Los próximos pasos son:

- Desarrollo de una métrica de desempeño
- Análisis de la estructura dentro de un año
- Informe a la CoP -recomendación de mejoras

(Más detalles en el Documento 9 del sitio Twiki)

*Brasil:* Brasil está retrasado en la implementación porque hubo un reemplazo en el Ministerio de Ciencia y Tecnología y tuvimos que esperar que se designara un nuevo contacto. Ahora esperamos estar en condiciones de acelerar el proceso de implementación de la Dirección de Desarrollo Científico.

*Uruguay:* Tuvimos que trabajar en dos tipos de acuerdos: el Acuerdo de País Sede que se encuentra en su fase final de aprobación en el Congreso y el Acuerdo entre el MOTVA y el LATU sobre las instalaciones asignadas a la Dirección Ejecutiva.

*Canadá* y el resto de los miembros del CE felicitaron a Argentina, Uruguay y Brasil por su trabajo y agradecieron a EE.UU. por presidir la comisión.

El CE decidió recomendar a la CoP la renovación del período, y eventual modificación de la estructura y términos de referencia de la Comisión de Implementación de la Estructura Tripartita del IAI (*Acción 7*)

## **7. Plan de Trabajo de la Dirección Ejecutiva para la oficina de Enlace Ciencia-Políticas y establecimiento de un Comité para el enlace ciencia-políticas**

*Director Ejecutivo:* Para la oficina de Buenos Aires hay un plan de trabajo para la Dirección de Enlace Ciencia-Políticas (documento 15 en el sitio Twiki de las reuniones). La estrategia de enlace ciencia-políticas del IAI está guiada por el propósito de aumentar la relevancia, legitimidad y credibilidad del AII y de su producción científica a los ojos de los encargados de formular políticas. En este contexto el plan sigue tres *metas generales*:

- Dentro de los países miembro, ampliar los contactos de relevancia para el cambio global más allá de los ministerios representados en la CoP (por ejemplo incorporar salud, obras públicas, agricultura).
- Hacer del IAI un punto de referencia sobre información del cambio climático y global en las Américas.
- Guiar la ciencia del IAI hacia la investigación centrada en los usuarios y útil para las decisiones de políticas. El IAI ha demostrado su credibilidad científica, ha desarrollado capacidades en el continente para tratar los problemas del cambio global pero aún debe trabajar en la integración de su ciencia en el proceso de la toma de decisiones. Esto también ha sido destacado por la evaluación externa de la AAAS (American Association for the Advancement of Science).

*República Dominicana:* Tenemos un plan estratégico y sería interesante que estas ideas sean incorporadas al mismo, así como las acciones necesarias para lograr estos objetivos, e indicadores de performance. Adicionalmente el IAI debería diseñar una estrategia para estar más presente en el Caribe, principalmente en las islas menores.

*Brasil:* Para ayudar en el proceso de expandir contactos en los países miembros, las partes deben tener un representante que pueda ser contactado entre CoPs. Eso ya fue mencionado en la mesa y debe ser profundizado en la CoP.

El CE aceptó el plan de trabajo y estrategia para la Dirección de Enlace Ciencia-Política y los elevará a la CoP para su aprobación (*Acción 14*).



*Uruguay:* el representante nacional debería ser un punto focal que articule las diferentes instituciones vinculadas al cambio global. Uruguay ha tenido muy buenos resultados coordinando las actividades del IAI en el país.

*Director Ejecutivo:* Tal vez deberíamos tomar esta oportunidad para hacer una recomendación formal a la CoP con respecto al tratamiento de temas específicos como el enlace ciencia- políticas. La CoP puede crear cualquier comisión Ad Hoc o permanente (al momento tiene el SAC, el Comité de Reglamentos, y la Comisión temporaria sobre la Implementación de la Dirección Tripartita). También puede solicitar al CE que se ocupe de los asuntos entre períodos. La CoP sólo existe en conferencia. El intento de realizar una elección entre períodos es un ejemplo de las dificultades de la CoP para comprometerse como un todo entre sesiones.

*Presidente del SAC:* El SAC es un cuerpo independiente que asesora a la Dirección y a la CoP. El SAC siempre está dispuesto a responder a las necesidades de la CoP. Espero que haya más interacción entre la CoP y el SAC en el futuro.

*Director Ejecutivo:* Los miembros del SAC son electos por su mérito científico y no por su asociación con un país en particular. El mandato del SAC es ser políticamente independiente. Eso puede ser un modelo a seguir en el establecimiento de comisiones para tareas específicas.

*Canadá:* en el Gobierno de Canadá he trabajado los últimos diez años tratando de acortar la brecha existente entre, por un lado, la manera en que los gobiernos toman decisiones y por el otro, la ciencia, y la evidencia que tenemos para tomar esas decisiones. Si recomendamos crear una comisión me gustaría mencionar que la identificación de las personas para este grupo es muy importante y debería tener criterios de selección como los miembros del SAC. Para el comité de ciencia-políticas deberíamos pensar ciertos tipos de expertos que puedan entender las diferencias entre gobiernos; entre los procesos de toma de decisiones, -ya que algunas veces son políticas y otras, más basadas en la evidencia. Por lo tanto, la identificación de los miembros de la comisión debe tener en cuenta las experiencias y antecedentes adecuados de manera tal que el grupo pueda desarrollar debates fructíferos acerca de cómo garantizar que nuestra ciencia tenga influencia y sirva de apoyo a la toma de decisiones en nuestros gobiernos.

*Ecuador:* nuestra secretaría de Ciencia y Tecnología está trabajando en un acuerdo con el IAI; esto podría ser una herramienta que el IAI utilice para desarrollar actividades y tener interacción con los gobiernos.

*EE.UU.:* Nosotros tenemos lazos fuertes con Future Earth y está siguiendo la misma línea, desarrollando una comisión de ciencia y una comisión de participación o compromiso que analizará cómo desarrollamos enlaces entre ciencia, usuarios y políticas desde el comienzo. Estamos planeando una nueva plataforma en la cual los proyectos sean co-diseñados con los actores sociales y partiendo de sus necesidades. Espero que en un futuro cercano el IAI sea un sólido nodo regional para representar las Américas dentro de Future Earth.

*Canadá:* Otro concepto que estamos discutiendo es el de ciencia pública e irrestricta para que no sólo nuestros datos de monitoreo, sino también los de investigación, estén accesibles a los usuarios, actores sociales y futuros científicos. Tal vez en futuras CoPs, se pueda discutir también el tema de compartir los datos producidos por estos programas.

*Director Ejecutivo:* El IAI desde sus inicios tiene una política de ciencia abierta. En el pasado fue un obstáculo con instituciones que no tenían esta política y el Director Ejecutivo tenía que negociar con

ellas para que dieran acceso a sus datos, por lo menos durante la cooperación con el IAI. Estaría muy agradecido si Canadá pudiese ofrecer su experiencia para ayudar en el diseño de los acuerdos con los colaboradores con el fin de proteger los derechos de propiedad intelectual de los científicos involucrados así como para facilitar el acceso libre y abierto a tales datos y su interpretación.

Las Partes debatieron brevemente acerca de la composición del comité. El consultor de ciencia-políticas de la Dirección sugirió establecer un límite máximo y luego dejar que la CoP decida el número de miembros. Se recomendó que debiera representar un amplio espectro de actores sociales. El presidente del SAC expresó la importancia de la interacción entre ambos comités. Se acordó que la principal función de la comisión sería asesorar a la CoP y las Direcciones sobre el uso de la ciencia existente y sobre cómo producir ciencia para la formulación de políticas.

El CE decidió recomendar a la CoP la creación de un Comité Asesor de Enlace Ciencia-Política. El Comité brindará asesoramiento a la CoP y a las Direcciones del IAI acerca de la aplicación y diseño de la ciencia en la formulación de políticas y la toma de decisiones (*Acción 8*).

## 8. Informe del SAC

Frank Muller-Karger, presidente del SAC, informó que los miembros del Comité desde junio de 2012 eran Claudia Natenzon, José Marengo, Ramón Pichs Madruga, Walter Baethgen, Carolina Vera, Hal Mooney, Rodolfo Dirzo y él.

Informó sobre las actividades del SAC en el último año (Ver documento 16 en el sitio web de las reuniones) y se concentró en los siguientes puntos:

### **1) Evaluación de propuestas, selección e implementación del CRN: 10 equipos internacionales del CRN3 en funcionamiento** (Ver lista de proyectos en el Anexo II)

Como la mayoría de las propuestas seleccionadas en la primera ronda del CRN3 en Julio de 2012 presentaban debilidades en la vinculación entre las ciencias sociales y naturales, el SAC trabajó en la elaboración de recomendaciones concretas con el fin de fortalecer a cada grupo.

Además, en conjunto con la Dirección Ejecutiva, el SAC ha promovido e implementado una segunda ronda de propuestas al CRN3. Se seleccionaron 2 entre 26 propuestas recibidas.

### **2) Acuerdos de co-financiamiento**

La Dirección ejecutiva del IAI y el SAC han desarrollado importantes acuerdos para el co-financiamiento internacional de proyectos del IAI con el CONICET (Argentina) y FAPESP (Brasil). El SAC alienta a los miembros de la CoP a explorar posibilidades de co-financiamiento para actividades del IAI.

### **3) Membresía del SAC**

En junio de 2013, expirarán los períodos de cuatro (4) miembros del SAC. Para entonces, el SAC tendrá seis (6) puestos vacantes (dos pendientes desde 2012). El SAC solicita que la CoP nomine, seleccione y nombre a seis (6) científicos altamente calificados para cubrir esas vacantes en su reunión de junio de 2013 en Montevideo. La Conferencia de las Partes en Virginia en junio de 2012 había manifestado muy específicamente la necesidad de que el SAC contara con miembros con conocimientos en dimensiones humanas, con interés especial en la salud pública.

### **4) Implementación del plan estratégico del IAI**

El SAC hizo avances significativos en la implementación del Plan Estratégico del IAI. Se puso especial énfasis en concentrar a los grupos y proyectos del CRN3, así como las actividades de los institutos de capacitación, en la interacción entre las ciencias sociales y naturales.

### **5) Analizando Future Earth**

El SAC está participando activamente con la Dirección Ejecutiva en la elaboración de una estrategia

para utilizar Future Earth como tema organizador para el IAI. Este proceso ha sido identificado por los miembros del SAC como marco para la estrategia general de enlace entre las ciencias naturales y las sociales.

#### **6) La reestructuración del IAI y el papel del SAC**

El SAC ha asesorado y asistido a la Dirección Ejecutiva y al Consejo Ejecutivo, cuando fue requerido, en el proceso de desarrollo de la nueva estructura administrativa del IAI. Con la mudanza de la Dirección Ejecutiva del IAI a Montevideo, el SAC está listo para trabajar codo a codo con la Dirección de Desarrollo Científico que está siendo definida y que tendrá sede en Brasil. El SAC espera lograr la integración de sus esfuerzos estratégicos y operativos con esta nueva Dirección.

*Director Ejecutivo:* Los miembros del SAC son voluntarios y han hecho un gran esfuerzo en la implementación del CNR 3. En ese contexto es importante recordar que la actividad voluntaria depende de que los miembros del SAC sientan que su trabajo es importante y reconocido. Como el IAI está ingresando en una nueva fase, es crucial que pensemos en la mejor manera para incluir al SAC, en una función de asesoría, en la Dirección de Brasil.

El SAC es independiente, hace sus propias reglas y asesora a la CoP en cuanto a los programas científicos. Según el Acuerdo del IAI, la persona responsable por el programa científico es el Director Ejecutivo, no obstante el Acuerdo no especifica que el SAC está trabajando con el Director. Si vemos esto como una oportunidad, la CoP puede reconocer la importancia del SAC y la importancia de la interacción entre la Dirección y el SAC así como su propio aporte en el proceso científico. El IAI tiene como función hacer ciencia para la toma de decisiones. Es importante que la CoP revea esta idea anualmente y decida cuál es el valor del tiempo que el SAC invierte en promover el IAI y hacer que su ciencia sea sólida. Esta es una sugerencia que me gustaría se reiterase en la CoP y en el evento de ciencia política.

#### **9. Posible cooperación entre IAI y Future Earth**

Maria Uhle hizo una presentación sobre Future Earth, una nueva iniciativa de 10 años proveniente de los programas ambientales globales de ICSU: IGBP, HDP, DIVERSITAS, y WCRP. Para mayor información ver la presentación en el sitio Twiki de las reuniones y <http://www.futureearth.info/>

Al reunir a los programas existentes sobre cambio ambiental global, Future Earth será un núcleo internacional para coordinar nuevos enfoques interdisciplinarios en tres temas: Planeta Dinámico, Desarrollo Global y Transformaciones hacia la Sustentabilidad. También será una plataforma para el compromiso internacional de asegurar que el conocimiento es generado junto con la sociedad y los usuarios de la ciencia. Está abierto a los científicos de todas las disciplinas, naturales y sociales, así como ingeniería, humanidades y leyes.

Está patrocinado por la Alianza de Ciencia y Tecnología para la Sustentabilidad Global, que comprende al [Consejo Internacional para la Ciencia](#) (ICSU), el [Consejo Internacional de Ciencias Sociales](#) (ISSC), el [Foro de Belmont](#) de agencias de financiamiento, la [Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura](#) (UNESCO), el [Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente](#) (UNEP), la [Universidad de las Naciones Unidas](#) (UNU), y la [Organización Meteorológica Mundial](#) como observador.

El *Director Ejecutivo* informó sobre las actividades del IAI en este contexto. Fue invitado a reuniones consultivas en la ciudad de México destinadas a consolidar la presencia regional de Future Earth en las Américas, particularmente en América Latina y el Caribe. El Documento 7 en el sitio Twiki de las Reuniones es un bosquejo de un plan para formar un consorcio entre el IAI, el ICSU y la Oficina Regional de la UNESCO en Montevideo para apoyar las actividades de Future Earth. ICSU había

hecho consultas regionales a partir de las cuales eligió dos temas para el continente: energía sustentable y riesgo. Estos temas son inherentes a muchos programas del IAI. El aspecto del riesgo es una oportunidad para que el IAI incluya las dimensiones humanas en gran parte de su ciencia; de hecho podría conectar casi todos los CRNs. La energía sustentable no sólo incluye a los biocombustibles sino también a la energía hidroeléctrica, que es importante para Latinoamérica y para los programas de investigación del IAI.

El foco de la cooperación entre ICSU-ROLAC, el IAI y UNESCO será el fortalecimiento de los programas interdisciplinarios con componentes de las ciencias sociales, aplicadas y naturales. ICSU-ROLAC proporcionará la coordinación regional y el vínculo con las actividades de Future Earth, ICSU y UNESCO proporcionarán los contactos con los estados miembros de la región, y el IAI aportará la investigación y el desarrollo de capacidades a través de sus redes continentales.

El Foro de Belmont está conduciendo la iniciativa Future Earth, y mientras se implementa el programa global, ha lanzado llamados sobre temas específicos. Por ejemplo, FAPESP (Brasil) como miembro de Belmont, tomó la iniciativa en un tema específico del financiamiento (seguridad alimentaria y cambio en el uso del suelo), NSF (USA) sobre otro (infraestructura y manejo de datos). IAI está en tratativas con FAPESP y con Belmont para posicionar a los miembros del IAI y a sus científicos en estos llamados.

*El Director Ejecutivo* también anunció que había recibido un email del CONICET (Argentina) indicando que sobre la base de la colaboración IAI UNESCO-ICSU, deseaban cooperar para promover Future Earth. Ecuador también está trabajando sobre co-financiamiento.

El CE apoya la participación del SAC y la Dirección Ejecutiva del IAI en la iniciativa de Future Earth y recomienda que la CoP apruebe tal participación (Acción 12)

El CE apoya la iniciativa de la Dirección Ejecutiva del IAI de trabajar en pos de un acuerdo para la creación de un consorcio entre UNESCO, ICSU-ROLAC y el IAI y recomienda que la CoP la apruebe acción 13. The EC endorsed the involvement of the SAC and the IAI Directorate in the Future Earth initiative and recommends that the CoP approve this involvement. (Acción 13)

## **10. Temas financieros y presupuestarios**

Rafael Atmetlla (Subdirector de Finanzas y Administración) hizo una presentación sobre el estado financiero para el año fiscal 2012-2013 y la auditoría del año 2012 (más detalles en el documento 14 y su anexo en el sitio Twiki de las reuniones).

### **10.1. Panorama de la situación financiera del año fiscal 2012-2013 y auditoría 2012**

#### *Estado del Presupuesto Operativo*

- Al 30 de abril, 2013 los fondos recibidos (ingresos de efectivo) representan el 94% de las contribuciones aprobadas para el año fiscal 2012/2013.
- La respuesta de los países a los contactos hechos por el IAI ha incrementado. México y Uruguay han pagado las contribuciones actuales y pasadas, Paraguay ha pagado parte del saldo de años. Colombia pagó todas sus contribuciones adeudadas.
- La deuda acumulada de Venezuela llega a US\$ 324,000. Brasil todavía no hizo su contribución.

- Se han incrementado los contactos con los representantes nacionales y se entrega una hoja de perfil del país para mostrar el beneficio tangible que los países han obtenido por participar en el IAI. No obstante el IAI aún necesita un gran apoyo por parte de los países miembros.
- el monto total de contribuciones pendientes de pago asciende a US\$1.34 millones.

**Tabla 1. Presupuesto Operativo 2012/2013**

*Estado de las contribuciones de los países al 30 de abril de 2013 (montos en US\$)*

	Contribución	Pagado en 2012/13 a ser aplicado en:			
		Deudas	Año en curso	Adelantos	
Argentina	63000	(63.000)			141.957
Bolivia	5000				35.000
Brazil	110.000				110.000
Canada	159.000		(159.000)		0
Chile	7.000	(2.000)	(7.000)	(5.000)	(5.000)
Colombia	12.000		(10.689)		0
Costa Rica	5.000	(4.974)			17.562
Cuba	5.000				45.067
Ecuador	5.000		(5.000)		-
EE.UU: (*)	762.000	(123.183)	(366.241)		395.759
Guatemala	5.000				80.000
Jamaica	5.000				45.000
México	77.000	(294.000)	(77.000)		-
Panamá	5.000		(5.000)		-
Paraguay	5.000	(14.350)			41.371
Peru	5.000				33.351
Rep. Dominicana	5.000				80.000
Uruguay	5.000	(55.000)	(5.000)		-
Venezuela	41.000	(12.500)			324,021
<b>Totals</b>	<b>1.286.000</b>	<b>(569.006)</b>	<b>(634.930)</b>	<b>(5.000)</b>	<b>1.344.089</b>
			<b>Total cobrado</b>		<b>(1.203.936)</b>
			<b>Total adelantado</b>		<b>(5.000)</b>
			<b>Contribuciones no recibidas</b>		<b>(82.064)</b>

### Gastos

La siguiente tabla muestra los gastos acumulados a marzo 2013 (ocho meses desde el inicio del año fiscal). Esta comparación muestra el estado del presupuesto de ocho meses versus los gastos reales en el mismo periodo (2/3 del presupuesto total aprobado). Estos gastos incluyen las provisiones para vacaciones, contribuciones a seguridad social y depreciación de activos fijos.

**Tabla 2. Comparación de presupuesto - Julio 2012-Marzo 2013 (Montos in US\$)**

Categoría	Gastos 2012/2013	Presupuesto 2012/2013 (8 meses)	Diferencia	%
Salarios & Beneficios	665.156	708.610	(43.444)	-6.1%
Viajes & Capacitación	41.292	62.385	(21.093)	-33.8%
Equipamiento	4.859	8.025	(3.166)	-39.5%
Costos operativos	147.098	128.164	18.934	14.8%
Difusión & divulgación	34.347	36.750	(2.403)	-6.5%
Fondo del Director	-	40.500	(40.500)	-100.0%
<b>Total</b>	<b>892.761</b>	<b>984.434</b>	<b>(91.673)</b>	<b>-9.3%</b>

Los gastos acumulados al final de marzo 2013 son -9.3% menores que el presupuesto de nueve meses (75% del total) en todas las categorías excepto Costos Operativos (efecto de actividades vinculadas al enlace ciencia-políticas). Hubo ahorros en todas las otras categorías. Se espera que los gastos sean un 10% menor a lo presupuestado para el año. Los gastos de Difusión y divulgación son menores debido a los menores costos en el Informe bianual. Por último, las actividades bajo la categoría Fondos del Director fueron canceladas o congeladas a la espera de que los países realicen sus pagos.

#### *Composición de efectivo y reservas del Presupuesto operativo*

**Tabla 3. Conciliación de efectivo a fin de marzo de 2013 (Montos en US\$)**

	<b>Mar -12</b>	<b>Mar-13</b>	<b>Variación</b>
Fondos de Programas	(162.952,21)	(66.361,97)	-59,3%
Fondos operativos	417.605,28	415.173,04	-0,6%
Total efectivo	254.653,07	348.811,07	37,0%

- El balance de efectivo al final de marzo 2013 fue 37.0% mayor que el balance al final de marzo 2012 y aún sin haber solicitado todos los Fondos de Programas.
- Se agregó un monto adicional a la contribución del año actual de los Estados Unidos, lo que posibilitó al IAI recuperar gastos ya incurridos.
- Las reservas a fin de marzo de 2013 son suficientes para cubrir 3.7 meses de operación o para cancelar las obligaciones contractuales. Si se toman en cuenta los fondos comprometidos por los Estados Unidos, los fondos disponibles cubrirían 9.4 meses de operaciones, un aumento con respecto al año fiscal anterior.

#### *Área administrativa*

##### *Funcionarios locales contratados por el INPE*

- Los contratos fueron cancelados en octubre de 2012. Los funcionarios son ahora contratados directamente por el IAI y a pesar de que la incertidumbre del personal se ha eliminado, el costo de los funcionarios incluidos en el Acuerdo de País Sede ahora se cubre con fondos del presupuesto operativo
- No se vislumbra otra solución.

##### *Impuestos:*

- La situación fue parcialmente resuelta para los impuestos de 2010; para 2011, la resolución está pendiente.
- La orden judicial para embargar los bienes del IAI, contraria a las disposiciones del Acuerdo de País Sede se mantiene vigente a pesar de que se han realizado los pagos de impuestos y cargas sociales
- los gastos en abogados llegan a US\$4,000 para poder resolver la situación.

##### *Controles internos y auditoría externa*

- No existen cuestiones pendientes sobre controles internos ni con el FAC ni con los auditores externos.
- El informe de la auditoría está demorado y no se encuentra en la documentación de la reunión CE/CoP. Según reuniones reciente con los auditores,. No obstante nota de control no crítica fue levantada por los Auditores Externos relativos al manejo de proyectos, por ajustes detectados

durante las auditorías. Una solución para este punto fue ejecutada de forma inmediata y esperamos que el próximo reporte no tenga esta nota.

*Brasil* preguntó sobre el tema de los impuestos y las contribuciones pendientes.

*Subdirector de Finanzas y Administración:* A comienzos de 2012 cambió el proceso de contratación de empleados, por lo tanto, recibimos comunicaciones diciendo que eventualmente podríamos tener algún problema. A este punto, los únicos años con problemas en la rendición de impuestos al salario fueron 2010 y 2011. El proceso cambió en 2012 y no hay nada pendiente ya que los empleados reportaron impuestos como si fuesen independientes. El 2010 ya fue resuelto y verificado. Sólo tuvimos que pagar US\$ 75 en vez de los 200.000 que solicitaban. Esperamos el mismo resultado para 2012.

*Director Ejecutivo:* Con respecto a las contribuciones al presupuesto operativo, algunos países como Guatemala nunca han pagado. La Dirección investigó la situación legal y encontró que Guatemala firmó el tratado del IAI y designó al Ministerio de Economía para disponibilizar los fondos para las contribuciones al IAI, sin embargo, no designó una institución representante por lo que nunca hubo una institución disponible para recibir los fondos y entregárselos al IAI. Hasta ahora el problema no pudo resolverse. Cada país es un caso diferente. En el caso de Venezuela, que es la contribución adeudada más grande al momento, la mitad de la contribución no fue pagada por los últimos 10 años. Por otro lado lo adeudado parece mayor por la situación especial de EE.UU. Todos los países pagan su contribución de una vez mientras que EE.UU. retiene los fondos disponibles para el IAI, por lo que en nuestra contabilidad sólo podemos informar la parte que efectivamente hemos recibido. El resto no puede aparecer en nuestra contabilidad porque no ha ingresado en nuestras cuentas (aprox. 400.000 US\$).

La CoP y el CE deben pensar acerca de esta situación. Lo que tenemos frente a nosotros es una “contabilidad neutral”. En el caso de los países que no pagan, hay una decisión política subyacente: que sigan participando de los beneficios del IAI. El IAI actualmente está activo en 18 de sus 19 países miembros necesario recordar que se trata de una decisión política, en términos de una integración activa de la región, sin importar la capacidad o voluntad de pago. Esto debería ser re-examinado o por lo menos tiene que quedar claro para todos los países miembros que es una decisión de la CoP.

El CE aceptó el Informe Financiero y los Balances correspondientes al año fiscal terminado el 30 de junio de 2013 y los remitirá a la CoP (*Acción 6*).

## **10.2 Presupuesto operativo y contribuciones de los países para el año fiscal 2013-2014**

Rafael Atmetlla presentó la solicitud de presupuesto operativo para el año fiscal 2013-2014 (más detalles en el Documento 17 en el sitio Twiki de las reuniones). Este presupuesto fue discutido en detalle con el FAC. El presupuesto fue desarrollado alrededor de seis categorías principales: Salarios y Beneficios, Viajes, Equipamiento, Gastos Operativos, Difusión y Divulgación y Fondo del Director.

*El presupuesto solicitado para el año fiscal 2013-2014 mantiene el mismo nivel que el año anterior.* Los costos adicionales asociados con la nueva estructura de la Dirección se compensan con los ahorros que se anticipan por ajustes al costo de vida y pagos locales en pesos uruguayos y no en reales brasileños. Con este presupuesto, el IAI podrá continuar mejorando el nivel de actividades y servicios y la compensación de pasivos adicionales que no se incluían antes en el presupuesto. Considera operaciones para 3 meses en Brasil y 9 en Uruguay. La propuesta incluye un decrecimiento del 2.7% con respecto al nivel del año anterior.

**Tabla 4: Solicitud de presupuesto operativo (Montos en US\$)**

Montos en US\$	Año fiscal 2013-2014	Año fiscal 2012-2013	Diferencia
Salarios y beneficios	927,599	960,521	(32,922)
Viajes	99,280	83,180	16,100
Equipamiento	10,700	10,700	-
Costos operativos	166,135	174,135	(8,000)
Difusión y divulgación	39,000	49,000	(10,000)
Fondo del Director	54,000	54,000	-
<b>Total</b>	<b>1,296,714</b>	<b>1,331,536</b>	<b>(34,822)</b>

**Tabla 5: Contribución actual al presupuesto operativo por país (montos en US\$)**

País	% (*)	Contribución
Argentina	5.01	63,000
Bolivia	0.07	5,000
Brasil	8.73	110,000
Canadá	12.63	159,000
Chile	0.55	7,000
Colombia	0.96	12,000
Costa Rica	0.13	5,000
Cuba	0.13	5,000
Ecuador	0.18	5,000
EE.UU.	60.75	762,000
Guatemala	0.13	5,000
Jamaica	0.18	5,000
México	6.21	77,000
Panamá	0.13	5,000
Paraguay	0.20	5,000
Perú	0.42	5,000
República Dominicana	0,18	5,000
Uruguay	0.27	5,000
USA	60.75	762,000
Venezuela	3.27	41,000
<b>Fondos Totales</b>	<b>100.00</b>	<b>1,286,000</b>

(\*) Este porcentaje representa la participación de cada país miembro en la distribución de los costos operativos de la Dirección según la Tabla de Contribuciones de la OEA para 2001. El CE 26 solicitó contribuciones en múltiplos de US\$ 1,000 implementado en 2007.

Con el nivel actual de contribuciones, El IAI espera financiar 100% del presupuesto 2013/2014, ya sea con las contribuciones de ese año o con pagos de contribuciones de años anteriores; no obstante, continuaremos optimizando estos fondos para lograr que todos los países participen y contribuyan con las actividades del IAI.

#### Presupuesto a 3 años 2013-16

Categoría	Año Fiscal 2013 - 2014	Año Fiscal 2014 - 2015	Año Fiscal 2015 - 2016
-----------	------------------------	------------------------	------------------------



	Montos en US\$		
Salarios y beneficios	927,599	936,034	967,797
Viajes	99,280	104,542	110,086
Equipamiento	10,700	15,000	15,000
Costos operativos	166,135	214,904	225,494
Difusión y divulgación	39,000	40,000	40,000
Fondo del Director	54,000	60,000	60,000
<b>Total</b>	<b>1,296,714</b>	<b>1,370,480</b>	<b>1,418,377</b>

El presupuesto para 14/15 y 15/16 son para referencia y planificación, y cada año se presentará un presupuesto a tres años, sin embargo la aprobación de cada uno se hace anualmente.

El CE aceptó la solicitud de Presupuesto Operativo para 2013-2014 y la remitirá a la CoP para su aprobación (*Acción 4*).

El CE aceptó el nivel de las contribuciones de los países para 2013-2014 (sin modificaciones) y lo remitirá a la CoP para su aprobación (*Acton 5*).

### **10.3. Informe del Comité de Finanzas y Administración**

El Comité de Finanzas y Administración (FAC) opera como un comité del Consejo Ejecutivo, proporcionando asesoramiento al IAI y al CE en cuestiones administrativas y financieras. El FAC recibió y revisó la solicitud de presupuesto básico 2013-2014, y recomendó que el CE acepte el presupuesto y lo eleve a la Conferencia de las Partes para su aprobación. Como la relocalización se acerca, el FAC trabajará con el personal del IAI para revisar los beneficios que reciben (ej. asignación por vivienda, educación) para garantizar que sean las apropiadas en el nuevo entorno. Los costos de la sede actual y futura son similares, pero algunos ajustes en los beneficios serían apropiados. (ver documento 20 en el sitio twiki de las reuniones).

### **11. Informe del Comité permanente de Reglas y Procedimientos (SCRP)**

Lou Brown, Presidente del Comité Permanente de Reglas y Procedimientos presentó las actividades realizadas durante el año anterior. Cuando la 21a Conferencia de las Partes decidió realizar la elección para una vacante en el Comité Asesor Científico durante el período entre sesiones, se hizo evidente que para los países que no han designado un representante permanente ante el IAI, es muy difícil identificar el representante adecuado entre sesiones. El Comité de Reglamento de la CoP y la Dirección han revisado los artículos 2 y 3 de la Conferencia de las Partes y 4 y 53 del Reglamento del CE para asegurar que los representantes de los países ante el CE puedan ser convocados entre CoPs. Esto implica que todos los países electos para el CE tienen que tomar todos los recaudos necesarios para designar un representante para su período (2 años). (Documentos 10, 11 y 12 del sitio Twiki).

El CE debatió los cambios sugeridos al artículo 3 del Reglamento de la CoP y los artículos 4 y 53 del Reglamento del CE EC, vinculadas a la designación de representantes. Por sugerencia de *Colombia*, en el Artículo 53 de la CoP se agregó que la designación de los representantes podría ser por *nombre o cargo* a fin de cubrir todos los casos existentes en las partes.

El CE aceptó las siguientes modificaciones en los Reglamentos del CE y la CoP en relación con la acreditación de los representantes de las Partes y las remitirá a la CoP para su aprobación.

**Rule 3 (CoP rules)**

The Conference of the Parties shall be open to all Parties to the Agreement. Upon invitation to a Conference of Parties, a Party that has not designated a Permanent and/or Alternate Permanent Representatives shall accredit through its competent diplomatic authority, prior to that Conference of Parties, a Representative (and if so desired an Alternate Representative) to the Conference. Such accreditation shall be valid also for the Executive Council Meeting immediately following that Conference of Parties. Beyond this first Executive Council Meeting, any Party elected to the Executive Council shall designate a Permanent and/or Alternate Permanent Representative, by name or post, who will represent the Party on the Executive Council and during the intersessional period between Conferences for the two-year tenure on the Executive Council.

*Artículo 3 (Reglamento de la CoP)*

La Conferencia de las Partes estará abierta a todas las Partes del Acuerdo. Invitada a una Conferencia de las Partes, y antes de la misma, la Parte que no hubiera designado Representantes Permanente y/o Suplentes deberá acreditar a través de la autoridad diplomática pertinente a un Representante (y si lo deseara, a un Representante Alterno) para dicha Conferencia. La acreditación tendrá validez para la Reunión del Consejo Ejecutivo inmediatamente posterior a la Conferencia de las Partes. Más allá de esa primera Reunión del Consejo Ejecutivo, todas las Partes electas para conformar el Consejo Ejecutivo deberán designar a un Representante Permanente y/o a un Suplente del Representante Permanente, por nombre o cargo, que las represente en el Consejo Ejecutivo y en los períodos entre sesiones durante los dos años de permanencia en el Consejo Ejecutivo.

**Rule 4 (EC Rules)**

Each Party elected to serve on the Executive Council can be represented on the Executive Council either by its Permanent Representative to the IAI; by a Representative diplomatically accredited to the Executive Council; or by a similarly accredited Alternate to such a Representative, as decided by the elected Party. For the Executive Council Meeting immediately following the Conference of the Parties at which a Party was elected to the Executive Council, it may also be represented by its diplomatically accredited Representative to that Conference of the Parties.

*Artículo 4 (Reglamento del CE)*

Cada Parte elegida para integrar el Consejo Ejecutivo podrá ser representada ya sea por su Representante Permanente ante el IAI, un Representante diplomáticamente acreditado al CE, o por un Suplente del Representante Permanente acreditado del mismo modo, según decida la Parte en cuestión. Para la Reunión del Consejo Ejecutivo inmediatamente posterior a la Conferencia de las Partes en la que la Parte es electa para conformar el Consejo Ejecutivo, ésta podrá estar representada por su Representante acreditado diplomáticamente a dicha Conferencia de las Partes.

**Rule 53 (EC Rules)**

Decisions of the Executive Council shall normally be made by consensus. In case consensus is not reached, decisions shall be made by a majority vote of the Parties of the Executive Council in attendance. If the Conference of the Parties looks to the Executive Council to conduct an election, that election should be decided only by a majority of the full Executive Council (5 of 9), rather than by a simple majority of the quorum.

*Artículo 53 (Reglamento del CE)*

En general, las decisiones del Consejo Ejecutivo se tomarán por consenso. De no haberlo, las decisiones serán tomadas por mayoría de votos de las Partes del Consejo Ejecutivo presentes. Si la Conferencia de las Partes delega una elección al Consejo Ejecutivo, dicha elección será definida exclusivamente por la mayoría del Consejo Ejecutivo (5 de 9), y no por mayoría simple del quorum (Acción 9).

Por sugerencia del Comité Permanente de Reglas y Procedimientos, el CE decidió recomendar a la CoP la inclusión de un último punto en la agenda de la CoP: "lista de acciones a ser encomendadas al Consejo Ejecutivo" (Acción 10).

## **Elección de miembros del SAC**

Lou Brown mencionó la carta del presidente del CE y el Director del IAI enviada a las partes con referencia a cubrir las vacantes del SAC. En esa carta se decía que la reelección de miembros del SAC diferiría con un artículo del Acuerdo del IAI. De hecho, el Acuerdo indica que los científicos pueden ser electos para el SAC por un período con posibilidad de ser reelectos por un período más. Al mismo tiempo, es necesario encontrar una manera de garantizar un proceso mediante el SAC pueda mantenerse y que sus miembros sean electos en tiempo y forma.

Es prácticamente imposible hacer una enmienda al Acuerdo. Este debe ser considerado como un documento dinámico destinado a ayudar al IAI a cumplir sus objetivos científicos y programáticos. En este caso, lo que se ha sugerido en esta carta, y que también ha sido sugerido por el presidente del SAC, es que el IAI encuentre una manera para escalonar sus elecciones del SAC en un período de tiempo de manera que se mantenga la continuidad y como máximo sean 3 o 4 los miembros que se elijan o re-elijan mientras que los otros sigan en sus funciones.

Lou Brown sugirió que el CE recomendara a la CoP encontrar un camino para hacer esto, teniendo en cuenta las distintas alternativas. Una podría ser que en vez de que la CoP extienda los períodos de los miembros del SAC, que invite y exhorte a las partes que ahora tienen miembros en el SAC y que puedan extender su período que los re-nominen. Las renominaciones serían por 1 o 2 años. Esto se escalonaría de manera tal que nos llevaría de un período de 1 o 2 hacia un sistema en el que 3-4 miembro sean electos cada año y los 2/3 de la membresía del SAC se conserve.

*Brasil* apoyó la propuesta y dijo que sería importante si algunos miembros del SAC pudieran permanecer por otro período, si es que así lo desean, a fin de mantener la estabilidad.

*Presidente del SAC*: sólo para información, he preguntado a todos los miembros cuyo plazo está expirando si estaban dispuestos a continuar si surgía la oportunidad y todos contestaron afirmativamente.

## **12. Aprobación de temas a ser elevados a la CoP**

El CE decidió elevar los siguientes ítems a la CoP: Acciones 4 a 14 ( <i>Acción 15</i> ).
---

## **13. Clausura**

El presidente del CE agradeció a Uruguay por ser anfitrión de la reunión. También agradeció a todos los representantes, el personal del IAI y los intérpretes.  
Se clausuró la reunión.

## ANEXO I

### **35ª Reunión del Consejo Ejecutivo de del IAI 11 de Junio de 2013, Montevideo, Uruguay**

#### **Lista de Acciones**

1. El CE aprobó la Agenda de su trigésima quinta reunión.
2. El CE aprobó los informes de sus 33a y 34a reuniones.
3. El CE decidió que la Comisión para recomendar candidatos para la elección de los miembros del SAC estaría integrada por Argentina, Brasil, Canadá, Ecuador, EE.UU., República Dominicana, Uruguay, el Director Ejecutivo del IAI y el Presidente del Comité Asesor Científico.
4. El CE aceptó la solicitud de Presupuesto Operativo para 2013-2014 y la remitirá a la CoP para su aprobación.
5. El CE aceptó el nivel de las contribuciones de los países para 2013-2014 (sin modificaciones) y lo remitirá a la CoP para su aprobación.
6. El CE aceptó el Informe Financiero y los Balances correspondientes al año fiscal terminado el 30 de junio de 2013 y los remitirá a la CoP.
7. El CE decidió recomendar a la CoP la renovación del período, y eventual modificación de la estructura y términos de referencia de la Comisión de Implementación de la Estructura Tripartita del IAI.
8. El CE decidió recomendar a la CoP la creación de un Comité Asesor de Enlace Ciencia-Política. El Comité brindará asesoramiento a la CoP y a las Direcciones del IAI acerca de la aplicación y diseño de la ciencia en la formulación de políticas y la toma de decisiones.
9. El CE aceptó las siguientes modificaciones en los Reglamentos del CE y la CoP en relación con la acreditación de los representantes de las Partes y las remitirá a la CoP para su aprobación.

#### Rule 3 (CoP rules)

The Conference of the Parties shall be open to all Parties to the Agreement. Upon invitation to a Conference of Parties, a Party that has not designated a Permanent and/or Alternate Permanent Representatives shall accredit through its competent diplomatic authority, prior to that Conference of Parties, a Representative (and if so desired an Alternate Representative) to the Conference. Such accreditation shall be valid also for the Executive Council Meeting immediately following that Conference of Parties. Beyond this first Executive Council Meeting, any Party elected to the Executive Council shall designate a Permanent and/or Alternate Permanent Representative, by name or post, who will represent the Party on the Executive Council and during the intersessional period between Conferences for the two-year tenure on the Executive Council.

#### Artículo 3 (Reglamento de la CoP)

La Conferencia de las Partes estará abierta a todas las Partes del Acuerdo. Invitada a una Conferencia de las Partes, y antes de la misma, la Parte que no hubiera designado Representantes Permanente y/o Suplentes deberá acreditar a través de la autoridad diplomática pertinente a un Representante (y si lo deseara, a un Representante Alterno) para dicha Conferencia. La acreditación tendrá validez para la Reunión del Consejo Ejecutivo inmediatamente posterior a la Conferencia de las Partes. Más allá de esa primera Reunión del Consejo Ejecutivo, todas las Partes electas para conformar el Consejo Ejecutivo deberán designar a un Representante Permanente y/o a un Suplente del Representante Permanente, por nombre o

cargo, que las represente en el Consejo Ejecutivo y en los períodos entre sesiones durante los dos años de permanencia en el Consejo Ejecutivo.

#### Rule 4 (EC Rules)

Each Party elected to serve on the Executive Council can be represented on the Executive Council either by its Permanent Representative to the IAI; by a Representative diplomatically accredited to the Executive Council; or by a similarly accredited Alternate to such a Representative, as decided by the elected Party. For the Executive Council Meeting immediately following the Conference of the Parties at which a Party was elected to the Executive Council, it may also be represented by its diplomatically accredited Representative to that Conference of the Parties.

#### Artículo 4 (Reglamento del CE)

Cada Parte elegida para integrar el Consejo Ejecutivo podrá ser representada ya sea por su Representante Permanente ante el IAI, un Representante diplomáticamente acreditado al CE, o por un Suplente del Representante Permanente acreditado del mismo modo, según decida la Parte en cuestión. Para la Reunión del Consejo Ejecutivo inmediatamente posterior a la Conferencia de las Partes en la que la Parte es electa para conformar el Consejo Ejecutivo, ésta podrá estar representada por su Representante acreditado diplomáticamente a dicha Conferencia de las Partes.

#### Rule 53 (EC Rules)

Decisions of the Executive Council shall normally be made by consensus. In case consensus is not reached, decisions shall be made by a majority vote of the Parties of the Executive Council in attendance. If the Conference of the Parties looks to the Executive Council to conduct an election, that election should be decided only by a majority of the full Executive Council (5 of 9), rather than by a simple majority of the quorum.

#### Artículo 53 (Reglamento del CE)

En general, las decisiones del Consejo Ejecutivo se tomarán por consenso. De no haberlo, las decisiones serán tomadas por mayoría de votos de las Partes del Consejo Ejecutivo presentes. Si la Conferencia de las Partes delega una elección al Consejo Ejecutivo, dicha elección será definida exclusivamente por la mayoría del Consejo Ejecutivo (5 de 9), y no por mayoría simple del quórum.

10. Por sugerencia del Comité Permanente de Reglas y Procedimientos, el CE decidió recomendar a la CoP la inclusión de un último punto en la agenda de la CoP: “lista de acciones a ser encomendadas al Consejo Ejecutivo”.
11. El CE aceptó el informe de la Comisión para la elección de miembros del SAC recomendando a Michelle Grunauer Andrade, Werner Wilbert, Claudia Natenzon y Paulo Hilario Nascimento Saldiva de las nominaciones de las Partes, y a Susana Adamo de las nominaciones de los asociados del IAI, como candidatos adecuados para el SAC. Además, la comisión recomendó la prolongación por dos años del nombramiento de Carolina Vera y Harold Mooney con el fin de contribuir a la continuidad de las actividades del SAC. El informe será remitido a la CoP.
12. El CE apoya la participación del SAC y la Dirección Ejecutiva del IAI en la iniciativa de Future Earth y recomienda que la CoP apruebe tal participación.
13. El CE apoya la iniciativa de la Dirección Ejecutiva del IAI de trabajar en pos de un acuerdo para la creación de un consorcio entre UNESCO, ICSU-ROLAC y el IAI y recomienda que la CoP la apruebe.
14. El CE aceptó el plan de trabajo y estrategia para la Dirección de Enlace Ciencia-Política y los elevará a la CoP para su aprobación.
15. El CE decidió elevar los siguientes ítems a la CoP: Acciones 4 a 14.

## ANEXO II

### Lista de proyectos f CRN3

El presupuesto total comprometido a los proyectos individuales es de US\$ 8.4 millones provenientes de un subsidio de la National Science Foundation de EE.UU.:

CRN 3	Título
3005	<b>Ciclo del nitrógeno en América Latina: impulsores, impactos y vulnerabilidades</b> Jean Pierre Ometto (PI), Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais, INPE <i>Brasil, Argentina, Bolivia, Chile, Mexico, USA, Venezuela</i>
3025	<b>Fortaleciendo el intercambio de conocimientos para la conservación y gestión de los bosques secos tropicales en las Américas</b> Arturo Sanchez-Azofeifa (PI), University of Alberta <i>Canadá, Brazil, Costa Rica, Mexico.</i>
3035	<b>Hacia una ciencia utilizable: información para las decisiones y provisión de servicios climáticos a los sectores agrícola e hídrico en el sudeste de América del Sur</b> Cecilia Hidalgo (PI), Universidad de Buenos Aires <i>Argentina, Brasil, Paraguay, USA</i>
3036	<b>“LUCIA” - Uso del suelo, clima e infecciones en la Amazonia Occidental</b> Ulisses E Confalonieri (PI), UFMG/CEDEPLAR <i>Brasil, Ecuador, Peru, USA</i>
3038	<b>Análisis del riesgo que plantea el cambio climático en los ecosistemas de agua dulce de las Américas</b> Gerardo M E Perillo (PI), Instituto Argentino de Oceanografía (CONICET-UNS) <i>Argentina, Canada, Chile, Colombia, Uruguay, USA</i>
3056	<b>Ciencia política innovadora y diálogos políticos influyentes para la seguridad hídrica en las regiones áridas de las Américas</b> Francisco J. Meza (PI), Pontificia Universidad Católica de Chile <i>Chile, Argentina, Brazil, Mexico, USA</i>
3070	<b>Variabilidad de los ecosistemas oceánicos alrededor de Sudamérica (VOCES)</b> Alberto Piola (PI), Servicio de Hidrografía Naval <i>Argentina, Brazil, Chile, Peru, Uruguay, USA,</i>
3076	<b>Efectos de la perturbación antropogénica de hábitats sobre la dinámica poblacional de roedores y riesgo de enfermedades transmitidas por roedores</b> Daniel Bausch (PI), Tulane University <i>USA, Bolivia, Peru, Paraguay</i>
(3094)*	<b>Evaluación de los servicios ecosistémicos en las estaciones de serie de tiempo de la red latinoamericana Antares</b> Milton Kampel, Instituto Nacional de pesquisas Espaciais (INPE), Brazil <i>Brasil, Argentina, Colombia, Chile, Mexico, Peru, USA, Venezuela</i>
(3095)*	<b>Vínculos entre los servicios ecosistémicos y el planeamiento territorial (BEST-P): una iniciativa para el sur de Sudamérica</b> José M. Paruelo. LART-IFEVA. Facultad de Agronomía and CONICET, Buenos Aires, Argentina <i>Argentina, Chile, Mexico, Uruguay</i>

\* Los acuerdos aún no se han firmado, se está revisando el plan de trabajo y buscando mayor integración entre ciencias sociales y naturales

## ANNEX III

### Acronyms

CoP	Conference of the Parties/ Conferencia de las Partes
CRN	Collaborative Research Network Program//Programa de Redes de Investigación Cooperativa
CONICET	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Argentina)
DIVERSITAS	International Programme for Biodiversity Science/Programa Internacional para la Ciencia de la Biodiversidad
EC/ CE	Executive Council / Consejo Ejecutivo
FAC	Comité de Finanzas y Administración (del CE) / Financial and Administrative Committee (of the EC)
FAO	Food and Agriculture Organization / Organización para la Alimentación y la Agricultura
FAPESP	Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo (Brasil) / Foundation for Research Support of the State of São Paulo
INPE	Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais – Brazil
LATU	Laboratorio Tecnológico del Uruguay / <i>Technological Laboratory of Uruguay</i>
IHDP	International Human Dimensions Programme of Global Environmental Change/ Programa Internacional de Dimensiones Humanas del Cambio Ambiental Global
ICSU	International Council for Science / Consejo Internacional para la Ciencia
IGBP	International Geosphere/Biosphere Programme / Programa Internacional para la Biosfera y la Geosfera
ISSC	International Social Science Council / Consejo Internacional de Ciencias Sociales
MinCyT	Ministerio de Ciencia y Tecnología, Argentina / Ministry of Science and Technology, Argentina.
MOTVA	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (Uruguay) /Ministry of Housing, Land Planning and Environment
NSF	National Science Foundation – USA
OAS / OEA	Organization of American States / Organización de Estados Americanos
PI	Principal Investigator / Investigador Principal
ROLAC	Regional Office for Latin America and the Caribbean / <b>Oficina Regional para América Latina y el Caribe</b>
SAC	Scientific Advisory Committee / Comité Asesor Científico
SGP-HD	Small Grant projects for the Human Dimensions/Programa de Pequeños Subsidios par alas Dimensiones Humanas
SCRP	Standing Committee for Rules and Procedures (of the CoP)/Comité

	Permanente de Reglas y Procedimientos
UNFCCC/CMNUCC	United Nations Framework Convention for Climate Change / Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
UNEP	United Nations Environment Programme / Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNESCO	United Nations Education, Scientific and Cultural Organization / Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNU	United Nations University / Universidad de las Naciones Unidas
WCRP / PMIC	World Climate Research Programme / Programa Mundial de Investigaciones Climáticas
WCRP / PMIC	World Climate Research Programme / Programa Mundial de Investigaciones Climáticas